



Rama Judicial de Colombia
Juzgado Promiscuo Municipal
de Cabrera – Cundinamarca

*Notificada en Estado No. 13 del 20
de mayo del 2022
Juan Eduardo Daza Barreto
Secretario*

Cabrera (Cund.), diecinueve (19) de mayo del año dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA: DESPACHO COMISORIO No. 080
RADICACIÓN 25120 4089 001 2019 00008 00
DEMANDANTE: JUVENAL CORTES ANGEL
DEMANDADO ALIRIO MOLINA SUSANA

Mediante oficio 145-2022, la personería municipal de Cabrera informo a este Despacho Judicial “(...) *no se evidencia presencia de grupos al margen de la ley en la jurisdicción de Cabrera como se establece en las alertas tempranas 004 y 005 emitidas por la Defensoría del Pueblo (...) en ese orden de ideas este despacho se encuentra disponible para el mes de junio de 2022 acompañar la diligencia que se programe (...)*”.

En razón al ingreso secretarial, el Juzgado Promiscuo Municipal de Cabrera

RESUELVE

- 1. FIJAR** el próximo Catorce (14) de Julio DOS MIL VEINTIDOS (2022) A las Nueve (9:00) A.M. para llevar a cabo diligencia de entrega.
- 2. ORDENAR** a la secretaria del Juzgado informar lo aquí decidido a la Policía Nacional radicada en Cabrera, Ejercito Nacional -Batallón de Alta Montaña-, Personería Municipal de Cabrera, Comisaria de Familia de Cabrera

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

GLORIA ESPERANZA PADILLA PALMA
JUEZ